



PARRAL, 07 Feb 2017

DECRETO EXENTO N° 793

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento N° de fecha 03/01/2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Pedido de Materiales de Compra N°93 fecha 07.02.2017.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere contratar un centro de eventos para niñas y niños usuarios del Programa "Centro AT. Hijos de Mujeres Temporeras" para una actividad de cierre, con acceso a piscina y quincho.
- 2.- Que, se cuenta con cotizaciones de 3 proveedores distintos.
- 3.- Que, el proveedor "ELIANA CANTO CONTRERAS", RUT: [REDACTED] presenta el presupuesto más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un centro de eventos para niñas y niños usuarios del Programa para actividad de cierre, orden de compra menor a 3 U.T.M., por un valor de \$79.000.- impuesto incluido, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-20-030 "Centros Para Niños (as) Con Cuidadores Principales Temporeras (os)".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/RRV/Kgo.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Control
- Of. Adquisiciones
- Finanzas (2)